



---

**RESOLUCION N°164 -1 /2022**

Hasenkamp, 23 de Noviembre de 2022.-

**VISTO:**

Los saldos pendientes de cancelación en diferentes comprobantes de liquidación de Sueldos;

**CONSIDERANDO:**

Que los saldos pendientes de cancelación, corresponden a retenciones y aportes de caja de jubilación;

Que la Caja de Jubilaciones realiza su descuento mediante ingresos provenientes de coparticipación;

Que lo que corresponde descontar a los periodos que quedaron con saldo, ya fue descontado por la Caja de Jubilaciones, pero su descuento fue menor que lo calculado.

Que se necesita conciliar saldos para no dejar futura Deuda Flotante, lo cual no es correcto, ya que no se adeuda a la Caja de Jubilaciones ninguno de esos importes;

Que para solucionar contablemente tal situación hay que generar una Nota de Crédito a cada uno de los comprobantes que a continuación detallo:

- Planta Permanente; comprobante N°00005960 en \$0,40.
- Contratados; comprobantes N°00005324 en \$808,21, N°00005557 en \$0,10, N°00005896 en \$0,20.
- Jornalizados; comprobantes N°00005308 en \$24,04, N°00005345 en \$225,55, N°00005846 en \$0,46.

Que se necesita una norma legal que autorice tal accionar.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.  
RESUELVE**



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



---

Art. 1º) Autorízase a generar las Notas de Créditos correspondientes a los comprobantes mencionados y de esa manera conciliar los saldos.

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani  
Sec. de Hac. y Finanzas

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal